

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0112.090/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la alumna Antonella AYALA, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social solicita excepción para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), de cuarto año 2º cuatrimestre;

QUE para poder cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) necesita aprobar la asignatura Práctica (Proyectos), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante presenta justificativo sobre cuestiones familiares;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 162/25 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 136/25 de la Comisión de Asuntos Académicos y Biblioteca;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Antonella AYALA (DNI N° 39.884.258) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), hasta las mesas de exámenes finales del turno septiembre 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG